

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN				
Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo		Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo		Los sujetos obligados que no generan la información sobre el Plan Nacional de Desarrollo, según sea el caso, deberán incluir una nota aclaratoria e informativa y un hipervínculo que refiera al sujeto obligado que corresponda				
Tabla Campos								
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Mensaje	Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2019	01/07/2019	30/09/2019	Hago entrega a todos los Morellanos de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 en un contexto de grandes transformaciones nacionales y de un significativo cambio de orientación política que registró a las Instituciones Públicas y al quehacer de los Servidores de la Nación, en sus diferentes niveles de gobierno, que desde ahora deberá ser el ejercicio de una actividad política, honesta, transparente y con un claro compromiso social. El Plan Municipal de Desarrollo ha sido elaborado con la participación de todos los sectores que conforman el Municipio de Morelia y tiene como finalidad combatir la desigualdad social, la inequidad económica, la inseguridad y el deterioro ambiental que hacen el bienestar de la mayoría de los habitantes de nuestro Municipio. Este contenido y fin esencial del PMD responde a principios Constitucionales, expresados en nuestra Carta Magna pero también a los principios personales que siempre han guiado mi accionar político desde los tiempos como dirigente sindical del sector educativo hasta mis responsabilidades como Legislador en las Cámaras de Diputados y Senadores. Ahora que los ciudadanos Morellanos me han dado la Responsabilidad y el Honor de representarlos al Frente del Ayuntamiento de Morelia refrendo plenamente estos principios de honestidad y de justicia social, que quedan inscritos en el Alma de este Plan Municipal de Desarrollo. Hemos definido una agenda que, atendiendo las características de nuestra población, las condiciones territoriales de nuestro Municipio y las prioridades de intervención definidas con la participación de la gente, da cuenta de una posición genuina y comprometida con el impulso de una transformación de las condiciones de vida de la sociedad bajo los principios de justicia, libertad y democracia. El Plan Municipal de Desarrollo que ahora presento, es un documento que sintetiza las propuestas de los más diversos actores locales que fueron parte del proceso de Consulta Democrática al que se convocó. La sociedad moreliana coincidió en plantear el bienestar social en el marco de los Derechos Humanos, de Justicia y de Igualdad y, por consecuencia, en el marco de los principios de equidad e inclusión como la piedra angular de las políticas y programas municipales. Compartimos la visión de que el bienestar no puede ser una condición especial de unos cuantos. Durante el proceso de consulta quedamos claros el mandato popular, de dejar de realizar acciones e intervenciones gubernamentales improvisadas, desarticuladas y alejadas del sentir de la sociedad, toda vez que la evidencia dio cuenta de que han resultado insuficientes e ineficientes. Asumo el mandato de hacer de la participación social, una condición obligada de toda acción pública, desde el diagnóstico y diseño de alternativas de solución, hasta su concreción en obras y acciones. Estoy convencido de que sólo con un trabajo colaborativo entre Gobierno-Sociedad, se lograrán reducir las desigualdades socioeconómicas, las injusticias, la segregación territorial y el deterioro ambiental en nuestro Municipio. Nuestra Administración actuará bajo principios que la definen como un gobierno municipal eficiente, eficaz, honesto, transparente y abierto; comprometido con la satisfacción de necesidades de las personas a través de la cooperación con los diferentes sectores de la sociedad. Desde el Honorable Ayuntamiento, nos comprometemos a orientar nuestro quehacer Gubernamental bajo los principios siguientes: de legalidad, erradicando la opacidad y la discrecionalidad en la toma de decisiones; de honestidad en el ejercicio del gasto público, transparentando su aplicación y su efectividad, haciendo lo que realmente resuelva las necesidades de la población, en un orden de prioridades acordado con las comunidades y haciendo más con menos, al ser desterrada la corrupción en la obra pública y de hacer prevalecer el interés de las mayorías sociales sobre el interés privado o de minorías privilegiadas. Nos comprometemos a mantener una comunicación permanente con todos los sectores sociales del Municipio, con el interés de ser los interlocutores válidos y efectivos en la definición de las políticas públicas y poder lograr los tres objetivos estratégicos que he planteado desde el primer día de mi Gobierno: Disminuir las Desigualdades Sociales. Aumentar la Prosperidad Económica. Contribuir a la Sustentabilidad Ambiental. Nos obligamos a informar con suficiencia de los avances y logros de este Plan Municipal de Desarrollo con evidencias y datos confiables, lo que permitirá a la sociedad entera, dar seguimiento y evaluar los avances que este Plan contiene. El PMD da sentido a los anhelos de una mejor sociedad a la que aspiran los Morellanos todos; ahora debemos organizarnos para la acción y ver materializados en obras y acciones el sueño de varias generaciones, que esperan de este Gobierno y actores de la sociedad civil organizada, se haga realidad la postergada justicia social. Ya he sometido el presente Plan a la revisión y aprobación del H. Cabildo del Municipio de Morelia e informo a la sociedad moreliana que estamos listos para dar cumplimiento al presente, con las estrategias, objetivos y líneas de acción definidas en cada uno de sus ejes. Asimismo, estaré atento al desarrollo de los planes de Desarrollo Nacional y Estatal en todo aquello que beneficie a nuestro Municipio, como los establecen las fracciones V, IX y XIII del Artículo 17 del Reglamento de Organización de la Administración Municipal y resuelto a impulsar, en todas sus líneas, las acciones de la Cuarta Transformación de nuestra Patria. Los procesos de transformación democrática para el bienestar social, la justicia, la prosperidad económica y la sustentabilidad de Morelia, reclaman del mayor de nuestros esfuerzos, por ello, convoco a todos a no aflojar el paso y a trabajar todos los días con la convicción de que hoy contamos con las herramientas y las circunstancias para hacer del municipio de Morelia uno de los mejores municipios del país, que se distinga por su trabajo coordinado con la sociedad civil, la honradez de sus funcionarios y la coordinación eficiente con los otros Niveles de Gobierno. Prof. Raúl Morón Orozco Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Morelia Febrero de 2019	<a href="https://mpm.morelia.gob.mx/virtual/wp-content/uploads/2019/03/PMD_FINAL_2019_ALTA.pdf">https://mpm.morelia.gob.mx/virtual/wp-content/uploads/2019/03/PMD_FINAL_2019_ALTA.pdf</a>	Instituto de planeación Municipal	07/10/2019	30/09/2019	